

LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.
Número del día, 18 céntimos; Jd. atrasado, 25.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Diario de la tarde de avisos y noticias

Año XXXVII

Redacción y Admon.
CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, jueves 13 de Junio de 1907

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: «Lucha»-Gerona
Teléfono, núm. 7.

Núm 9.178

JUSTICIA

Sociedad anónima de defensa y auxilio del seguro Establecida en Barcelona

Esta Sociedad se encarga, mediante una modesta prima de la defensa de los intereses de los asegurados en caso de siniestro hasta lograr el cobro del total importe de las pólizas sin gasto alguno para el siniestrado, y les anticipa de momento, una cantidad a cuenta en proporción al importe de la póliza sin devengar interés.

Delegado en la provincia:

D. F. Bassedas Sala

Norte, 5, 2.º.—GERONA

A SOLIDARIDAD CATALANA

Es ya un hecho la retirada del Excelentísimo Sr. Conde de Serra del campo de la política de esta provincia.

Como a catalán, la retirada del Conde ha sido de una oportunidad digna de tener imitadores.

El Marqués de Robert se retira «porque no quiere ir contra la corriente general de Cataluña». Es un acto de suma diplomacia.

Ningun gladiador romano tomó postura mejor. Si hizo bien o hizo mal, al tiempo toca esclarecerlo. El motivo de esa retirada no puede ser más noble a favor de la tierra de Solidaridad; ni más nobilísima a favor del Conde de Serra.

La lucha cardíaca que habrá experimentado el dimisionario, ha debido ser tremenda.

¡Una lucha entre el deber de la tierra del nacimiento, y del deber político! ¡Tremenda lucha, que solo curará sus efectos el bálsamo cicatrizante de haber acertado en el cumplimiento del deber principal! ¡Bien por el Marqués de Robert!

Si alguna nube pudiese éste haber dejado en la Provincia de Gerona, a su paso por ella montado en el nefasto campo de la política, la habrá disipado con su última resolución.

¡Así los que quedan militantes en expectación de políticos, obrarán como el Marqués de Robert!

¡Qué de responsabilidades no se quita de encima el Sr. Marqués!

¡Pero, qué de responsabilidades no carga sobre las espaldas de los motivantes de su sorprendente resolución final!

Deja el Sr. Marqués acéfala, por el pronto, la dirección política de la Provincia.

No hay en este momento ningún hombre en la Provincia que tenga cogidos los hilos de su política.

Uno había, y Solidaridad arremetió con él, y desarmado quedó en absoluto.

¡Solidaridad! el caso de esta Provincia, es un caso de grande trascendencia.

A Solidaridad toca obrar con una prudencia sin igual; porque fuera un caso insólito que retirado el Sr. Marqués de nuestra Provincia, dejarán de acudir a su sustitución varios otros; y quizás, y sin quizás, quizás sin miras tan desinteresadas como él. Y conste que yo escribo desconocedor del dimisionario en absoluto.

Escribo solidariándome a la política regeneradora que Solidaridad ha emprendido. Jamás he sido político.

Pienso no serlo nunca. Sólo he sido administrativo. Y, es por esto que aunque de pequeño pequenísimo, doy

mi pequeño alerta para engrandecerme y no empequeñecerme jamás. Quiero administración. Que para ella hemos venido.

Modesto Furest

LA ADMINISTRACION LOCAL

PROYECTO DE LEY

(Conclusión).

Atribuciones

Se definen las atribuciones de los gobernadores y las de la Diputación en pleno ó de la Comisión provincial. A la Corporación plena se atribuyen creación, conservación ó mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación, y disposición de bienes, acciones y derechos del patrimonio provincial; autorización para celebrar, modificar ó cancelar contratos por los cuales se enajenen ó graven, contraigan, amplíen ó no ven deudas provinciales; autorización para interponer demandas; formación de presupuestos; censura y aprobación de cuentas; constitución interior de la Diputación, y formación de reglamentos interiores.

A la Comisión corresponderá el exacto cumplimiento de los acuerdos de la Diputación; nombrar, separar, suspender, corregir y premiar á los funcionarios de la misma; regir, ordenar y vigilar la gestión del patrimonio y del presupuesto y la ejecución de los servicios; percibir las rentas é ingresos, dejándolos á disposición del ordenador y hasta realizar inversiones legítimas de los mismos; formar los proyectos de presupuestos, pliegos de condiciones para concesiones ó contratos, y generalmente entender, bien por vía de consulta, bien por vía de deliberación ó resolución, en asuntos que esta ú otras leyes atribuyen á las Corporaciones sin requerir el pleno.

Los acuerdos que adopten una ú otra Corporación, en sus respectivas competencias, causarán estado y serán ejecutivos, sin perjuicio de que puedan ser suspendidos por el presidente de la Diputación y por el gobernador, en los casos y en la forma que se determina. Contra la resolución de suspensión habráalzada ante el Gobierno, cuya Realorden se publicará. Fuera de estos casos, no podrán ser suspendidos ni revocados sino por los Tribunales los acuerdos de la Comisión ó Diputación dentro de la competencia provincial. El recurso de nulidad para ante el Gobierno se da en los casos de incompetencia ó delincuencia por extralimitarse la Corporación de sus legítimas facultades.

Hacienda provincial

Respecto de la Hacienda provincial se determina, como respecto de los Municipios, la formación y conservación de un inventario general de bienes y derechos que constituyan el patrimonio de la provincia y de los privativos de establecimientos que dependan de la Diputación, inventario que se revisará en cada renovación de presidente.

Para atender á sus gastos enumera la ley los recursos de que pueden disponer las Diputaciones, estableciendo como modificación importantísima la supresión del contingente provincial, salvo caso extremo de ineludible y transitoria necesidad. Se evita la complicación y el dispendio de sostener la Diputación organizada para su privativo servicio la recaudación. Se establecen reglas severas acerca del uso del crédito, mirando á la perpetuidad de intereses, que no deben quedar á merced de fáciles decisiones de mandatarios temporales. Se mantienen las percepciones que tienen en su abono tradiciones y hábitos regionales, y se deja á las Corporaciones libertad de opción, análoga á la indicada respecto de Municipios.

Los presupuestos ordinarios se presentarán á la deliberación y aprobación de la Diputación plena en la reunión que ha de celebrar durante el mes de Septiembre. Para necesidades imprevistas se autorizan presupuestos extraordinarios, quedando prohibidos los adicionales, pues los créditos abiertos y no invertidos, así como las obligaciones pendientes de liquidación ó pago al finalizar cada año, pasarán en calidad de resultados al ejercicio siguiente, de igual modo que se ordena en el régimen la Hacienda comunal.

El acuerdo de la Diputación en materia de presupuestos deberá ser adoptado por mayoría absoluta.

El presidente remitirá al gobernador el presupuesto al solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, asegurar la suficiencia de los recursos para cubrir los gastos é impedir que se perjudiquen los intereses del Estado.

Se celebrará sesión extraordinaria de la Diputación cuando resultare indispensable reformar lo que hubiere sido invalidado por los dichos motivos. Caso de reincidencia en las infracciones de ley ó las extralimitaciones, el Gobierno ordenará con carácter preceptivo, lo que se deba consignar en reemplazo de la parte anulada.

Respecto de los presupuestos de transición que habrán de formarse al entrar en observancia el nuevo régimen de administración local, así como á las liquidaciones y transacciones sobre obligaciones atrasadas, será adaptado á las provincias lo dispuesto para los Municipios, exceptuada la tutela, supresión ó incorporación de los Municipios, que no será aplicable.

Las cuentas de cada presupuesto, formadas por la Contaduría y sometidas á examen de la Comisión, como gestora y administradora del presupuesto, se publicarán en el Boletín Oficial y se expondrán al público en la Secretaría de la Diputación hasta que ésta celebre la reunión de primavera en que haya de deliberar.

Podrán reclamar los Ayuntamientos representados por sus alcaldes, y la Diputación las aprobará provisionalmente ó declarará responsabili-

des y enmiendas. Los defectos subsanables se rectificarán por la Contaduría, y de nuevo se someterá á la Diputación la cuenta. Declaradas responsabilidades el gobernador las hará efectivas. Los interesados podrán recurrir ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

A semejanza de lo que se estatuye para los Municipios, las cuentas serán aprobadas de modo definitivo en la primera reunión de primavera que sobrevenga después de una elección ordinaria, mediante nueva revisión y examen de todas las reclamaciones, y será firme el acuerdo si contra él no se recurre ante la Audiencia.

Respecto de los funcionarios al servicio de las Corporaciones provinciales, se estatuyen reglas inspiradas en el mismo criterio que se indicó al reseñar la organización municipal.

Los acuerdos de los gobernadores serán apelables dentro de los diez días para ante el ministerio, á quien se remitirán los antecedentes dentro del tercero día, con informe, suspendiéndose, por regla general, la ejecución.

Acuerdos y responsabilidades

Los acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial en asuntos de su competencia causan estado, y sólo cabrá contra ellos recurso contencioso dentro de los treinta días ó el de nulidad dentro de los diez, para corregir extralimitaciones. Interpuesto este recurso, lo informará el gobernador y lo remitirá al ministerio.

La responsabilidad será exigible á los diputados, y si fuere de carácter administrativo, se elevarán los antecedentes al ministerio de la Gobernación.

Las correcciones consistirán en multa y apercibimiento, no pudiendo ser suspensos ni destituidos sino por resolución judicial, fundada en desobediencia ú otro delito; no convocándose elecciones por tal motivo, sino que los suspensos serán sustituidos por sus suplentes ó por exdiputados que en fecha más reciente hubieren cesado en sus cargos, guardando entre ellos el orden de mayor á menor votación.

CONCURSO

DE AGRICULTORES

La Junta calificadora designada por la Región agronómica de Cataluña para adjudicar mediante concurso los tres premios de 1500 pesetas cada uno á los agricultores que más se distinguen en la aplicación de los adelantos modernos en el cultivo de cereales, en el de la vid y obtención de vinos, y en el del olivo y fabricación de aceites ha aprobado las bases que á continuación insertamos:

Base 1.ª Los propietarios agrícolas y arrendatarios de largo plazo de fincas situadas en algunas de las provincias de Barcelona, Gerona Lérida y Tarragona que constituyen esta Región, y que se consideran en condiciones de optar á los citados premios, presentarán á esta Junta una instancia solicitando tomar parte en el concurso, acompañada de una breve Memoria en la que hagan constar, la superficie ó extensión de la tierra cultivada, su composición y profundidad, calidad del subsuelo y clima.

Base 2.ª Los aspirantes al premio de cereales, podrán unir á dicha instancia las indicaciones siguientes:

Si el cultivo cereal es de secano ó de regadío. Variedades cultivadas. Selección de semillas y preparación de las mismas. Siembra y modo de efectuarla.

Labores culturales, número de ellas, su profundidad, épocas y clases de aparatos ó máquinas que se utilicen.

Abonos que se emplean, en que época y cantidad. Estercoleros, su formación é importancia. Abonos minerales.

Enfermedades y medios empleados para combatirlos.

Recolección, procedimientos que se siguen para la siega, trilla y limpia del grano; máquinas que se emplean en esta operación y sus ventajas.

Productos obtenidos.

Ventajas é inconvenientes de la alternativa del cultivo de cereales y leguminosas.

Base 3.ª Los viticultores que aspiren á la obtención del premio de cultivo de la vid y obtención del vino, proporcionarán los siguientes datos:

Situación topográfica de las viñas. Edad de las mismas y forma en que han sido sembradas, con la distancia entre cepas y entre líneas.

Variedades de vides cultivadas, según el objeto á que se les destine. Variedad del pie americano. Modo de hacer la plantación. Abonos que se proporcionan á la viña.

Labores: su número, época en que se efectúan y su profundidad. Instrumentos que se emplean.

Poda de la vid. Sistemas que se emplean en cada caso. Instrumentos que se usan.

Enemigos de la vid y medios empleados para su destrucción ó para aminorar sus efectos.

Medios empleados para la conservación del viñedo y reposición de faltas. Ingertos que se practican, modo de efectuarlos y sus resultados.

Vendimia. Época que se practica, si toda de una vez ó teniendo en cuenta el grado de madurez según las variedades. Manera de llevarla á cabo y productos obtenidos.

Fabricación de vinos: métodos empleados para su elaboración. Condiciones que reúnen las bodegas, lagares y vasijas. Crianza de los vinos y clases que se obtienen.

Resabios ó enfermedades de los vinos y medios empleados para precaverlos ó corregirlos. Aprovechamiento de los orujos y residuos de la fabricación.

Base 4.ª Los que aspiren al premio del cultivo del olivo y fabricación de aceites, acompañarán las siguientes noticias:

Si el cultivo del olivo es de secano ó regadío. Variedades de olivo cultivadas. Sistema de plantación y distancia á que se siembra.

Labores anuales que se proporcionan á estos árboles, su profundidad, época y arados que para ella se emplean. Abonos, su cantidad y época de distribuirlos.

Poda. Sistema que se emplea.

Enfermedades de los olivos y medios empleados en combatirlos.

Recolección de la aceituna y modo de efectuarla.

Conducción del fruto á los lagares. Fabricación del aceite. Molinos y prensas que se usan. Depósitos que

se emplean para su conservación. Clarificación de los aceites. Base 5.ª El plazo para la presentación de las instancias y Memorias, concluirá en 1.ª de Agosto próximo, quedando fuera de Concurso las que se presenten con posterioridad a esta fecha. Dichas instancias se dirigirán al señor Comisario Regio, Presidente, oficinas del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, casa Lonja del Mar de esta capital.

Base 6.ª La Junta dispondrá que los Ingenieros agrónomos de las provincias en que radiquen las fincas de los agricultores que aspiren al premio, las visiten para resolver con mas acierto, teniendo en cuenta los informes emitidos por estos funcionarios.

Base 7.ª La Junta propondrá al Gobierno la concesión de menciones honoríficas y cruces del Mérito Agrícola para aquellos agricultores que sigan en orden a los que obtengan los premios, siempre que a su juicio sean acreedores a ello. Barcelona 25 de Mayo de 1907. El Comisario Regio-Presidente, José María Nadal.—Rubricado.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios a largo plazo al 4.75 por 100

El Banco Hipotecario hace actualmente un préstamo en efectivo al 4.75 por 100, de interés anual, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que los presta hasta la tercera parte de su valor.

Estos préstamos se reembolsan por anualidades, desde cinco hasta cincuenta años según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades o las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario

Abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por as reembolsables a la vista.

1 por 100 a tres meses vista.

2 por 100 a ocho días fecha.

Cédulas hipotecarias.

En representación de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables a la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de abril y 1.º de octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid a las oficinas de la Bolsa, y en provincias a los comisionados del Banco directamente o por medio del agente del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 4.25 por 100 al año.

Como en años anteriores, serviremos la suscripción sin recargo alguno, a nuestros abonados que se ausenten de esta ciudad o de su habitual residencia durante la temporada de verano.

A los que así lo deseen, se ruega remitan a esta Administración nota detallada del punto donde haya de dirigirse el periódico.

Boletín metereológico

El cielo ayer tarde estuvo cubierto soplando moderado viento sud. La mañana de hoy ha sido lluviosa reinando fuerte viento Sud.

A las 10: Presión 753.3 milímetros. Humedad 57 grados.

En las 24 horas: Temperatura máxima 21.8 grados; mínima 5.0 grados. Lluvia 39.8 milímetros.

Gerona 17 Junio 1907.—A. Ibrán.

AVISO

Se venden en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

NOTICIAS

La Asociación general de ganaderos del Reino encargada de repartir la cantidad que en el presupuesto del Ministerio de Agricultura se consigna para premios de concursos de ganados, ha concedido 400 pesetas para el que proyecta celebrar la Sociedad Económica gerundense de Amigos del Pais en el próximo mes de Octubre.

Mañana a la hora acostumbrada celebrará sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

El tiempo ha cambiado por completo: a la esplendidez de los días anteriores, ha sucedido el tiempo revuelto e inseguro.

Durante la pasada noche han caído fuertes chubascos acompañados de truenos y como consecuencia la temperatura ha descendido notablemente; continuando durante todo el día de hoy el firmamento cubierto y amenazando nueva lluvia.

Mañana es esperado en esta ciudad procedente de Figueras, el Capitán general de la región don Arsenio Linares Pombo, si bien se ignora todavía si llegará en automóvil o en ferrocarril.

Se encuentra ya en Arenys de Mar donde ha de ser consagrado el próximo domingo el Obispo de esta diócesis Dr. don Francisco de Pol.

SE VENDE

un acreditado establecimiento de comidas y bebidas en las afueras de esta capital. Dará razón, Plaza del Carril núm. 6 bis.

Se ha hecho ya pública la sentencia dictada en la causa que se instruyó por el atentado de la calle Mayor en Madrid.

En el fallo del tribunal se absuelve libremente a los procesados Ferrer, Mayoral, Martínez y Concepción Pérez y se condena a las penas pedidas por el Fiscal a Nakens, Ibarra y Mata.

Hemos recibido el número 5 correspondiente al mes de Mayo último, de la notable revista *Boletín de la Sociedad de industriales mecánicos y metalúrgicos*.

A la benemérita del puesto de Vidreras, se le ha denunciado que el vecino de Sils Narciso Soler había sido herido por su convecino Joaquín Costa Jordá.

Del hecho se ha dado cuenta al

Juzgado de instrucción de Santa Coloma de Farnés.

Las noticias que hoy se nos han facilitado respecto al estado del Escribano don Joaquín Llinás, son bastante más satisfactorias, haciendo concebir esperanzas de probable curación.

Celebraremos que la mejoría se inicie francamente.

Fundado en motivos de salud, ha presentado la renuncia de su cargo el concejal del Ayuntamiento de Blanes don Francisco Javier Oms y Burcet.

Apenas han dejado sentirse los primeros calores y ya tenemos que lamentar una víctima causada por el río Ter.

Un muchacho de 17 años natural de Vilopriu y que se hallaba como aprendiz en casa de un carpintero de Colomé, fué ayer a bañarse a dicho río siendo arrastrado por la corriente y pereciendo ahogado sin que hasta ahora haya sido encontrado su cadáver.

Resguardos de alcances de ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: Mt Pueyo—Diputación, 319—Barcelona.

Han sido nombrados maestros interinos de La Sella y Bruñola respectivamente don Ricardo Ferrusola y don José Negre.

Se ha sobreseído la causa que por la jurisdicción militar se seguía contra el director de *El Autonomista*.

Lo celebramos sinceramente.

Confirmando cuanto ayer decíamos en nuestra editorial respecto a la persecución de que es objeto por parte del senador don Manuel Bonmati, el Ayuntamiento de Amer, el Juzgado de instrucción de este partido, en méritos de una denuncia presentada por el propio Sr. Bonmati ha dictado auto de procesamiento contra don Pedro Figueras Rexach, don Juan Gultres Berris, don Jaime Ciere Illamola, don José Oliveras, Carles y don Emilio Riera Geronés, alcalde y concejales respectivamente de dicho Ayuntamiento.

Se asegura que ahora el Sr. Bonmati visita a diario al Gobernador civil para obtener de éste que nombre concejales interinos a cinco individuos hechura suya, alguno de los cuales no es ni contribuyente.

Vaya, que teníamos razón cuando decíamos ayer que el Sr. Bonmati quiere seguir con respecto a Amer la conducta que otros seguían en Vidreras, Massanet, Hostalrich, Castillo de Aro, etc., etc., y que tanto reprochaba, si es que la Junta provincial de Solidaridad no le para pronto los pies.

De momento ya ha conseguido que cinco honrados ciudadanos se vean envueltos en las mallas de la justicia y que en su día tengan que sentarse en el banquillo como si se tratara de vulgares criminales, para responder de la acusación que les dirigirá el Sr. Bonmati por medio de sus representantes legales.

Se vende Una heredad denominada «Mas Vila» lindante con la población de Bascara, que se compone de dos casas y unas cien vesanas de tierra, parte olivar, parte viña y en su mayor parte cultivo, y dos casas situadas en esta ciudad, calle de la Forsa n.º 26 y Plaza de la Catedral n.º 7 respectivamente dará razón D. Vicente Carreras, Banquero, Gerona.

Aunque bastante mejorado sigue todavía guardando cama el Sr. Juez de instrucción de este partido don Carlos García Puelles.

La música del Regimiento de Asía dió ayer tarde un concierto en la Rambla de la Libertad con motivo de haber asistido S. M. la Reina Victoria a la misa de Purificación.

En nuestro querido colega *El Ampurdanés* de Figueras leemos el siguiente suelto:

«Un joven de esta ciudad cuyos nombre y apellidos corresponden a las iniciales J. G. P., tiene la desfachatez de presentarse a los industriales, amenazándoles con denunciarlos a la Hacienda si no le entregan cierta cantidad, y dándoles to a clase de seguridades de que no serán molestados por el fisco, si están conformes en aflojar la mosca.

Esto mismo viene haciendo otro individuo de Gerona que probablemente estará de acuerdo con J. G. P. y ambos obrarán bajo la dirección de cierto vividor que también conocemos; pero sepan esos desprecupados que el oficio tiene sus inconvenientes, y que el mejor día pueden dar con sus huesos en la carcel.

Sírvalos esto de aviso».

CUANTES GELY-Madrid
DE VENTA
F. MARESMA
Gerona

De Casavells nos comunican que han empezado en aquella comarca las operaciones preparativas para la siega, estando empleados en ella gran cantidad de braceros. La cosecha de cereales será abundante en granos, pero escasa de paja.

Las legumbres van germinando felizmente, creyéndose se obtendrán buenos resultados en las cosechas de tubérculos y de forraje.

Las tierras son labradas y preparadas para verificar en ellas las cosechas de la próxima estación.

El viñedo no presenta muy buen estado, pues ya hace bastante tiempo han sido atacadas por la filoxera y van reponiéndose, pero se cree no darán buenos rendimientos hasta después del transcurso de algunos años.

Esta noche se pondrá en escena en el teatro principal la comedia *El sí de las noyas* y *Tot ha anat bé... es un noy*.

Como siempre el teatro se verá concurridísimo.

Se encuentra enferma de bastante gravedad la distinguida señora madre de nuestro particular amigo don Alfonso de Batlle.

También lo está, aunque no de tanto cuidado el oficial del negociado de Fomento nuestro amigo D. Ricardo Dalmau.

A ambos les deseamos pronta curación de sus dolencias.

También en la vista celebrada hoy, de la causa seguida contra el alcalde y depositario de Massanet de la Selva, el Fiscal ha retirado la acusación por no desprenderse del resultado de las pruebas practicadas; la existencia de delito alguno.

La imparcialidad del representante del Ministerio público Sr. Peya ha sido muy elogiada y por ello le felicitamos a la par que damos también nuestra enhorabuena a los procesados por habérseles reconocido su inocencia de los delitos que se les imputaba.

Según los informes que publica la prensa de Buenos Aires, el decreto de indulto concedido con motivo de la boda regia a los prófugos refugiados en América, ha producido los efectos que era de esperar.

Sólo en el consulado español de Buenos Aires se han presentado ya 14.006 solicitudes de otros tantos prófugos que deseaban acogerse a los beneficios del indulto, calculándose que otros, tantos han hecho lo mismo en los demás consulados que existen en la República Argentina.

De modo que son 28.000 los españoles a quienes se ha devuelto la ciudadanía que habían perdido. Muchos de aquéllos se aprestan a regresar a la patria.

Nuestros lectores que padezcan de la garganta, tos y catarros, usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan seis reales en las farmacias.

Sección Telegráfica

Madrid 13.

Los diptados solidarios presentarán una proposición incidental pidiendo que se modifique el Código penal civil y el militar en el sentido de que el primero contenga sanción penal para todo lo que castiga la ley de jurisdicciones, de modo que se borre la ofensa hecha a la magistratura española al considerarla incapaz de defender la honra de la patria y el ejército y se borre también la inferida al ejército al atribuirle supremacía jurídica sobre el resto de sus conciudadanos.

Ayer desfilaron por casa del señor Moret varios ex ministros, diputados y senadores que fueron a saludarle y acompañarle, ya que el señor Moret no sale estos días de su domicilio.

Del cambio de impresiones que tuvieron los reunidos se deduce el pensamiento del jefe del partido liberal, de lo que han de hacer ahora las minorías del partido en ambas Cámaras, pensamiento que se discutirá en la reunión que los representantes del partido liberal celebrarán dentro de unos días.

A lo que parece, entiende el señor Moret que la abstención obedece principalmente a motivos constitucionales, pues se produce el desequilibrio de las fuerzas literales en la parte permanente del Senado y por lo tanto la vuelta a las Cortes se hace depender de que el señor Maura se allane a la pretensión de los moderistas, comprometiéndose a no proveer con conservadores las senadurías vitalicias que vayan vacando. Al menos esto es lo que decían los amigos del señor Moret que se creen bien enterados.

Revista bursatil

Cotizaciones d. 12 Junio de 1907
(De nuestro servicio particular)

| | |
|---------------------------|--------|
| BERNÉ BOLSA A LAS 7 TARDE | |
| Interior fin mes. | 82.80 |
| Titulos pequeños. | 00.00 |
| 4 por 100 amortizable. | 100.55 |
| Municipales 4 %. | 102.00 |
| Alicantes 4 %. | 103.35 |
| Id. 4 %. | 99.00 |
| Id. 4 %. | 58.00 |
| Francia 2 %. | 000.00 |
| Almansas 5 %. | 62.05 |
| Acciones del F. C. Norte. | 91.50 |
| Id. Alicante. | 26.15 |
| Id. Orenses. | 11.70 |
| Francos. | |

Doctor Gallego Batlle
Especialista en *Matriz, Vías, urinarias*. Nuevo y único tratamiento verdad para la curación de la
IMPOTENCIA Y ESTERILIDAD
Clínica Unión, 10, (de 11 a 1 y de 6 a 9). Visita privada
Rambla de Cataluña, 95, 1.º, de 3 a 5. Barcelona. Puede consultarse por escrito.

Es nofele

El RAENENO DEL MOSQUITO tiene el pletorismo y lo cura en todas sus formas

La cura curativa: 6 pila de tres diarias por 15 días.

La cura preventiva y reconstituyente: 2 pila de tres diarias.

Rogamos á los señores Doctores, que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.



Depósito: ALFREDO ROLANDI, C/ San Miguel, 1, Barcelona

Merendero de la Barca
A los aficionados al arroz

Todos los días festivos á las 5 punto saldrá el arroz del fuego: se encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases de primera calidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto disponemos de glorietas reservadas y de grandes comedores propios para banquetes y casamientos. Precios desde 2 pesetas cubiertas.

Para encargos, Fonda de la Mariade esta ciudad y en el propio establecimiento. Proprietaria: Juan Moré.

Dr. Vilanova ex-alumno de los Colegios de París, especi lista en enfermedades de la piel, cabellera y sífilíticas, ha trasladado su estudio á la calle Fontanella 9, primera. Instalaciones de rayos X, Electroterapia y Fototerapia. Consulta de 11 á 12.

Ramón Batlle de Pagés

ABOGADO
Procurador de los Tribunales
Se complace en ofrecer su nuevo domicilio en la Plaza del Oli número 7, bajos.—GERONA

EMILIO FERRER TRULL

ABOGADO
Tallers 64, entresuelo, BARCELONA



VENTA.— Interes efectiva de casa núm. 32 de la calle de la Ballesterías.
Dará razón Narciso Bellisóla, Cortal, 21, Gerona.



Relojería de Primo Palomé, Gran surtido de relojes de todas clases garantizados. Se garantizan las reparaciones de relojes de todos sistemas. Económicas en los precios.
Ballesterías, 3, Gerona.

NO MAS VELLO

PRELIVOS COSMÉTICOS DE FRANCIA
NO IRRITA EL CUTIS
EL PELO EN 2 MINUTOS
MATA LA RAIZ
BORRELLI Hnos., Asalto, 52, Barcelona



1907 ALMANAQUE 1,50

BAILLY-BAILLIERE

586 páginas + 900 figuras + 600 premios y bono de articulo gran novedad

PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO BILLETE DE NATIVIDAD

Núm. 14.228



Garbanzo Sauce (3 Kilos)



Arroz Glacé (1 kilo)



Arroz Glacé (2 Kilos)



Harina fragada (1 kilo)



Garbanzo Sauce (5 kilos)

Garantizamos al público que los comestibles empaquetados con nuestra marca son naturales de la planta, y sin contener la más pequeña adulteración en beneficio de ellos ni para hermosearlos, por lo cual nos hacemos responsables á todo análisis que quiera efectuarse.

De venta en todos los principales colmados y tiendas de ultramarinos de España y Extranjero.

DESCONFIAD DE IMITACIONES

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flogora del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 50 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIN", Serrano, 89, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz Ramblade Canaletas, Barcelo, na

IA IBERIA, Sociedad de accidente personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Cosme de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia

Cabinete Oculológico. Arturo Roses Calle de San Francisco.

Gran Café, TORRES Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Platería católica. Narciso Texidor. Platería

Gran Salón de Peluquería. Miguel Masot, Plaza de la Constitución 12.



ZURICH

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL.-DOMICILIADA EN ZURICH (SUIZA)

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| Capital social. | Franco 10.000.000'00 |
| Reservas. | » 31.861.938'72 |
| Primas cobradas en 1905.. | » 23.145.850'01 |
| Accidentes atendidos en 1905. | 68.345 |

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 MILLONES DE FRANCO

Representante general y apoderado en España: EMILIO GAISSERT, Barcelona.

Pedid prospectos Agente en Gerona
CARMELO NAVARRO
Plaza San Francisco 18-2.-1.-

Pidanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no darse de imitaciones

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 20 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías

LATOS

ya sea cerebral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche se curan también al momento con sus **PAPELES ANTI-ASMA**, basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Cerajería mecánica

Gran depósito de máquinas agrícolas

Para los agricultores, ofrezco un gran surtido de máquinas Segadoras Atadoras. Segadoras agavilladoras, guadañadoras cortadoas de alfalfa y Rastrillos, á precios muy reducidos,

Todas las máquinas, son garantidas por su buen funcionamiento, perfección solidez, ligerezo en el tiro.

Esmerada perfección y práctico, en el montaje de dichas máquinas.

Para los pedidos dirigirse á **Ginés Creixall**, Torroella de Mongri



» Fícase y asegúrese Santalol Sol ó Arheol Sol, en el prospecto. Depósito, Farmacia de Cortes, C/6. (c/abán á la de Bames).

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO
Grandes existencias de ropas
HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, laza Real

SUCURSALES:

Madrid Valencia
Zaragoza Málaga
Valladolid Cádiz
Sevilla

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DEL

Dr. FERRER (Barcelona)

Oficina de Farmacia Plaza, del Angel

Elixir Tónico nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianate amónico

Curar todas las enfermedades molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No procleración de ninguna clase en el estómago e intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL Dr. Pérez Xifra



Gotas ANTI-ENURETICAS Miralles

curan con seguridad la incontinencia nocturna de la Orina

Verdese en la farmacia del autor, Joaquín Miralles, Manresa. — En Barcelona en la farmacia de D. Mariano Miralles Paseo de San Juan 201. En Gerona: Farmacia del doctor Pérez Xifra Abeuradors, 1

Sucursal de Máquinas Wertheim

SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis



Ultimo invento; la rápida Wertheim, da 4000 puntadas por minuto. Maquina sencilla, fuerza extraordinaria, hermosa puntada, la mayor para bordar con armazón de bobinas, especial para modistas y familias y ropa blanca. Son las mejores conocidas hasta día por su buen resultado. Sin competencia en los precios.

Maquinas Rectilineas para hacer Calceta y demás géneros de punto. Reparaciones de Máquinas de coser de todos sistemas y cambios.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Primo Palomé BALLESTERÍAS, GERONA

Representante:

Las Aguas VICHY-ETAT son insustituibles. Exijase:



Para las Enfermedades del Estómago
Para Enfermedades del Hígado
Para las Enfermedades de los Riñones
Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

VICHY-HOPITAL VICHY-GRANDE GRILLE VICHY-CELESTINS

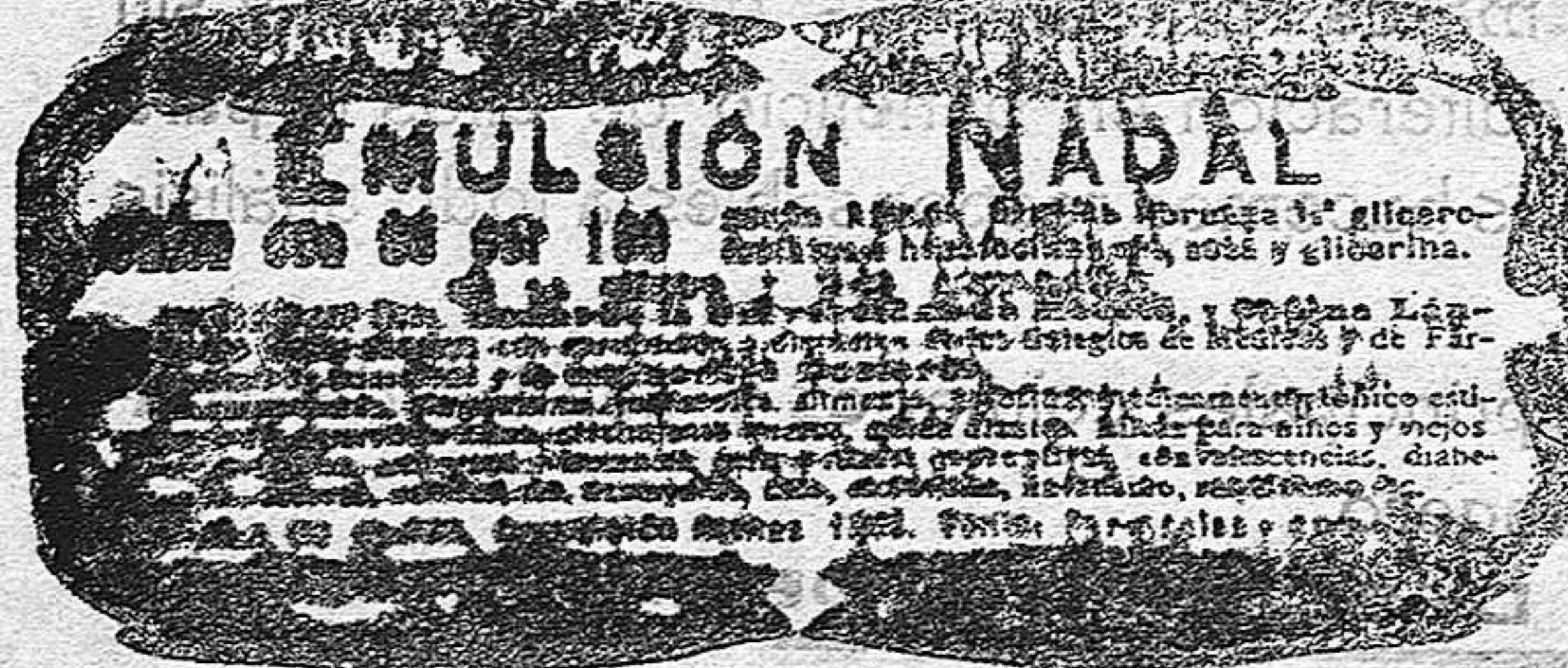
CURA PRIMERA DE LA SANGRE

FERRO QUIMA BISLERI

El que suscribe, Catedrático de esta Facultad de Medicina Académica y el de medicina y cirugía, etc. Certifica que Quima Biseri es un excelente tónico co-situyete, compuesto de quina y hierro, agentes amtos, que en una experiencia secular ha conseguido como medicamentos de primera fuerza.



En la debilidad general y en el empobrecimiento de la sangre, ya por exceso del trabajo, ya por invalencia, ya por enfermedad de que dependan, el Ferro Quima Biseri ha producido resultados pronto y eficaces: grato además al paladar y a la situación de las condiciones económicas. Barcelona 1 de Enero de 1904. Andrés Martínez Vargas. Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Representante: Alfredo Rolando Bajada S. Miguel, 1 BARCELONA



EMULSION NADAL

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea Bayeta encarnada del Doctor WINTER



Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, e instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven a los enfermos la salud. Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales. Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, claudicación, contusiones, etc., etc.

En la Imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de trabajos con toda prontitud y economía.

SOCIEDAD GENERAL

DE Transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Junio de 1907

LÍNEA DIRECTA PARA EL RÍO DE LA PLATA

El día 21 de Junio saldrá de Barcelona para Montivideo y Buenos Aires el vapor francés.

PAMPA

Consignatarios: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, n.º 25, principal.—BARCELONA.

AMICROBINA MIRALLES

AGUA POTABLE ESTERILIZADA

(Entregada en botellas con sus sedes y gases naturales)

SISTEMA PRIVILEGIADO

Este agua cumple todas las condiciones de origen.

Depósito en Gerona Farmacia de José M.ª Pérez Xifra

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Los voluminosos tomos, impresos en papel indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen á pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industria.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

PARTE OFICIAL, detallada por estar reconocida de utilidad pública por Reales órdenes.

Los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circo, etc.; 2.º, la parte oficial; 3.º, las profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia, por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Y los de Cuba, Puerto Rico y Filipinas por los dos órdenes de apellidos y profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Portugal, completo.

Sección de nombres é índices geográficos.

De venta en la Librería oficial de Baileys, Baillings ó Hueso, Plaza de San Juan, 201, y en las principales librerías.

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada)